

# La Bandera

Toledo 20 de Febrero de 1909.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

# Profesional.

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al  
Director.No se devuelven los origi-  
nales.DIRECTOR PROPIETARIO  
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

Alrededor de un tema, por D. Justo Negro.—Los terremotos de Italia geológicamente considerados, por Blanca F. de Aldecoa.—Sistema métrico.—Junta provincial.—Siempre lo mismo, por D. Félix Lozano.—Revista de la Prensa.—Noticias.—Correspondencia particular.—Anuncios

## ALREDEDOR DE UN TEMA

Tal es la indiferencia con que las gentes de todas clases y condiciones miran los asuntos escolares, que no faltan Maestros que tienen por ineficaces los requerimientos á la opinión, para que el pueblo despierte del nefasto letargo en que yace. Nosotros opinamos, por el contrario, cuán necesario y urgente es dar aldabonazo sobre aldabonazo, hasta lograr, de grado ó por fuerza, que las justísimas reclamaciones del Magisterio encarnen en la pública opinión.

De nada vale, dicen algunos, que el Magisterio se congregue en Zaragoza y vote conclusiones encaminadas á mejorar la enseñanza, harto deficiente en nuestro país; de nada ha de servir que se congreguen en Valladolid con idéntico fin; poco importa que la Asociación Nacional, la sociedad de Pedagogía y otras entidades, aborden á los políticos recordándoles promesas y compromisos contraídos que seguramente no tienen interés en cumplir; tampoco lograremos gran cosa con que en revistas y periódicos se pida la implantación de necesarias y urgentes reformas. Esto dice el pesimismo; pero ¿habremos de encerrarnos en un mutismo desconsolador? Si ya que caminamos por áspero sendero y en carreta recalzada, percibiendo por todas partes oleadas de progreso, oyendo el silbido de la locomotora— invento prodigioso que no acusa ciertamente la úl-

tima palabra del humano saber—viendo cruzar el espacio los hilos telegráficos y telefónicos, que parece serán reemplazados por simples elementos aéreos, rodeados de signos que pregonan civilización y adelantos, ¿habremos de cruzarnos de brazos, sellar nuestros labios y reconcentrar el sufrimiento haciéndole más doloroso? Además de no conseguir ninguna ventaja, nos haríamos reos del mismo delito, del delito de indiferencia que imputamos á los demás. Al pueblo hay que espolearle, golpearle y hacerle notar cuán abandonados tiene sus más caros intereses, y ésto debe hacerse una y cien veces y en todos los tonos, hasta modificar este ambiente infecto y trocarlo en otro francamente favorable. Esto no se conseguirá sufriendo y callando, sino levantando la voz, la voz avasalladora de la razón y de la justicia; y, cuando á fuerza de gritar, logremos ser oídos, cuando el pueblo se percate de que en la Escuela reside el origen de su bienestar, entonces no habrá Gobierno que consienta pocilgas por locales; no habrá Gobierno que autorice que una simple oficina tenga asignadas 500 y más pesetas para modelos impresos, mientras que Escuelas abarrotadas de niños, sólo dispongan de 100 pesetas para material; no habrá Gobierno que tolere que el Maestro sea el último funcionario, el de menor representación social.

Continuemos el camino del sacrificio, sí, que nos está bien purgarnos de pecados que á todos nos alcanzan, pero continuemos luchando como hombres, que la vida es lucha, y el fin de ella, la satisfacción de aspiraciones legítimas, juntamente con el placer anejo al deber cumplido. Luchemos por el mejoramiento de la enseñanza, esparciendo ideas que el tiempo depurará é impondrá, haciendo que cristalicen en una consoladora realidad. Pero, en la ocasión presente, ¿nos ocuparemos en dilucidar asuntos pedagógicos? Sí; debemos abordar estos problemas y

reclamar con imperiosa exigencia la implantación de los que la moderna Pedagogía ha resuelto ya; debemos reclamar y exigir que la enseñanza sea graduada, y que cada Maestro eduque los alumnos que humanamente pueda dirigir; que se creen las Escuelas necesarias, que sean visitadas y orientadas sólo por personas técnicas, que la enseñanza sea verdaderamente obligatoria, que los locales sean higiénicos y acondicionados, y que los Maestros se formen en las Normales sobre la base de un excelente sentido pedagógico; y cuando estas reformas sean una realidad, vendrán otras, el progreso es indefinido; pero antes que todo esto, que es urgentísimo é inaplazable, está la cuestión magna, principalísima que entraña todas, y ésta es la designación de sueldos en armonía con las necesidades de la vida. Sin sueldos decorosos, ya pueden venir todas las mejoras que se quiera, el resultado será un completo fracaso. El Maestro debe ser un funcionario del Estado, con un sueldo que le permita conocer y utilizar los progresos de la ciencia. En la actualidad, el Maestro está obscurecido, falto de medios para conocer, ni aún por referencias, el movimiento pedagógico; no sale ni puede salir de su escondrijo, no asiste ni puede asistir á conferencias pedagógicas, no conoce ni puede aprovecharse de la experiencia de sus compañeros. Entregado á sus fuerzas, mercedadas éstas por la falta del necesario repuesto; mal alimentado y peor vestido, el actual Maestro carece de prestigio, y la grandeza del cargo sufre detrimento á la vista de los demás. Es tan cierto hoy, como lo fué ayer, que las ideas tienen el alcance y valor que les dan las personas que las sustentan, y es un dicho harto elocuente el de «tanto vales, cuanto tienes». Obligado el Maestro á vivir en estrecha relación con el sacerdote, con el médico, con el farmacéutico, con el secretario, con el elemento ilustrado y pudiente de la localidad, necesita medios materiales para convivir dignamente con ellos; negarle al Maestro estos medios y por añadidura pedirle filigranas, es sencillamente un exabrupto, una suprema falta de sentido común, defiéndalo quien lo defienda.

Pedir aumento de sueldo á un Erario exhausto y mal administrado, es otra falta de sentido común, oímos decir, puede ser; pero resignarse á ser constantemente preteridos, no queremos decir lo que es y lo que significa.

No sólo tenemos que lamentar que los sueldos sean misérrimos, sino su división en pizcas de intento separadas, para dejar en el mayor desamparo al anciano que agotó sus energías en el rudo trabajo de la enseñanza.

Lo que se hace con el Maestro, merece las más acerbas censuras. Por el infundado temor de dar en

tierra con la Caja de derechos pasivos, los ascensos se dificultan, la acumulación de las retribuciones se detiene, y los quinquenios, que todo el profesorado oficial disfruta, al Maestro se le niegan. ¿Hasta cuándo durará este abandono, mejor dicho, esta injusta persecución? Hasta que el Magisterio quiera.

JUSTO NEGRO GUTIÉRREZ.

## Los terremotos de Italia geológicamente considerados.

Otra vez la bella y fértil Italia se halla de luto por las innumerables víctimas que ha causado un fenómeno de la Naturaleza frecuente en esa región más que en ningún otro sitio de Europa.

Los geólogos consideran los terremotos necesarios á la vida de la tierra, como son las fiebres en los organismos que sin constituir una enfermedad esencial es una perturbación; estando demostrado con cálculos precisos que la tierra sufre por término medio tres sacudidas por semana. Esta sacudida parte siempre de un centro de la corteza sólida, propagándose en forma ondulatoria y variando el radio de la sacudida según el caso y fuerza del terremoto. Alcanzan éstos kilómetros y hasta distancias enormes, como aconteció con el gran temblor de tierra de Lisboa en 1755 que se sintió en Marruecos, donde destruyó varias aldeas, y aunque más débilmente, también en la Escania y las Antillas. El de la noche del 25 de Diciembre de 1884 y los de 1885 de Andalucía, el punto de partida ó sea el centro del primero, fué á 18 kilómetros bajo la superficie y se percibieron en Italia, Bélgica, Inglaterra y Alemania.

Pocos asuntos geológicos se han discutido tanto como este fenómeno. Hay algunos temblores de tierra que están sumamente ligados, formando uno de ellos, con los agentes eruptivos, en particular con los fenómenos volcánicos, otros á la acción destructora de las aguas y los demás á los agentes orogénicos.

Si la corteza terrestre permaneciese inmóvil, el mar necesariamente tendría que cubrir homogéneamente el esferoide planetario, y si por el contrario el Oceano quedase tranquilo por breves instantes, como rodea á la tierra por todas partes y ésta es esférica, las diversas verticales imaginarias irían todas á parar al centro de nuestro globo. La corteza terrestre como es flexible en algunos puntos y rígida en otros, ó sean terrenos sedimentarios y terrenos igneos, tienen que adaptarse á un núcleo que se condensa por enfriamiento, y por consiguiente, disminuye de volumen acortándose su radio. Así es que si no ha de quedar en el vacío la corteza ha de

arrugarse primero para amoldarse al núcleo, y luego romperse en segmentos que al descender en la vertical paralelamente á sí mismo, ó hacia un lado ú otro se comprime. Por estas presiones los materiales flexibles, casi todos sedimentarios, chocan, se precipitan y rompen con los rígidos ó sea el granito, que sin alteración alguna permanece en su posición.

\* \* \*

Si consideramos á Italia geológicamente, nos convenceremos que es la región que más perturbaciones ha sufrido en todas las edades.

De los Alpes surgió la parte occidental en época posterior á los Pirineos, pero antes que los Alpes centrales y el S. Gotardo. La cordillera serpentina-calcárea de los Apeninos es anterior, y sus extremidades estaban y aún están agitadas por volcanes, á la vez que por su aspecto tortuoso indica levantamientos y terremotos en diversas edades.

La tierra vegetal desprendida de las crestas y de las vertientes formó los anchos valles de Pó, del Arno y del Tiber, quizás cuando se rompieron los diques de los Dardanelos y de Calpe juntándose el Océano con el Mediterráneo y el mar Negro (1). Otros suponen que abriéndose paso el mar entre Pelora y el de Armas separó la Italia de la Sicilia. Con efecto, según Dolomieu en su Memoria sobre los terremotos de Sicilia, los montes nepturianos son de la misma especie que el Apenino é indica el nombre de Reggio (*arranco*) ésta separación.

Bocchi, en su «Estado físico del suelo de Roma» ha demostrado que el sitio donde se halla asentada Roma, era una bahía de agua dulce y de agua salada que fué posteriormente cegada por un terreno volcánico y para demostrarlo dice que en el sepulcro de Cecilia Metella y en rededor de los lagos de Castel Gandolfo y de Nemi se encuentra lava en abundancia.

BLANCA F. DE ALDECÓA.

(Se continuará.)

Ballesteros de Calatrava, 6-Febrero-1909.

## EL SISTEMA MÉTRICO

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha dado una circular sobre la conveniencia de desterrar, en el más breve plazo posible, las denominaciones del sistema antiguo de pesas y medidas, sustituyéndolas exclusivamente y en toda su pureza por las del sistema métrico decimal, con el fin de evitar que se continúen aplicando denominaciones de medidas antiguas á cantidades que no coinciden exactamente con la equivalencia de las

(1) Tradición cantada por varios poetas latinos de la antigüedad.

unidades métrico-decimales; corruptelas que se prestan á engaños y defraudaciones de consideración en las transacciones que se llevan á cabo, y dificultan la comparación de los precios unitarios de una misma substancia en los diferentes mercados nacionales y extranjeros, anulando así una de las más preciosas ventajas del nuevo sistema.

A tal objeto, recuerda el Instituto á las autoridades locales que vigilen con preferente atención en sus términos respectivos por el exacto cumplimiento de los artículos 24, 25, 26, 96 y 97 del vigente reglamento de pesas y medidas de 31 de Diciembre de 1906, no permitiendo que en los periódicos, solares, almacenes, comercios, talleres ó cualquier otro establecimiento se utilice la denominación del sistema antiguo, ni que los «precios unitarios» se refieran más que al metro, kilogramo y litro en el comercio al por menor, ó al quintal métrico y hectólitro en el por mayor, aplicando á los infractores las penalidades correspondientes.

En las Escuelas de primera enseñanza deben los Maestros, no solamente enseñar, como ya se enseña, el sistema métrico decimal, sino proscribir todo lo posible las antiguas denominaciones de varas, fanegas y arrobas, y familiarizar, en cambio, á los niños, en todos los problemas con las medidas del sistema métrico, sus múltiplos y divisores. Solo deben proponerse las medidas antiguas para conocer su equivalencia y transformarlas en las métricas y viceversa.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión celebrada en primera convocatoria el día 10 del actual, bajo la presidencia del señor Gobernador. Ilmo. Sr. D. Antonio Conrado y Contesti, y con asistencia de los Sres. Feito y Reyes, Srtas. Oñate y Vehrle, Sres. Marín, Guerra, Martín, Rubio, Puente y Cabareda, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada de haber aprobado la Junta Central de Derechos pasivos, las cuentas correspondientes á los trimestres desde el cuarto de 1900 al tercero del 1908, ambos inclusive, rendidas por el Secretario, D. Isidro Alonso, y á propuesta de la presidencia y por unanimidad se acordó hacer constar la satisfacción de la Junta, por lo mucho que ha trabajado el Sr. Alonso, hasta poner al corriente la contabilidad, enviándole un expresivo voto de gracias.

El Sr. Alonso manifiesta, entendiendo que se le dispensaba un favor inmerecido, que no ha hecho ni hace más que procurar cumplir con los deberes

de su cargo del mejor modo posible, y les considera muy honrado con la confianza que la Junta viene dispensándole.

Que se incluya en la primera cuenta de derechos pasivos el sueldo en descubierto que resulta de la liquidación, según comunica la Junta Central sin perjuicio de lo que somete en su día al rectificarla.

Informa procede se expida un duplicado del título de Médico Cirujano, á D. Luis Melgar y Ortiz, Médico de Manzaneque, cuyo expediente tramitará cuando la Alcaldía remita una certificación.

Informan favorablemente el expediente de jubilación de D.<sup>a</sup> Asunción Fernández de los Ríos, Maestra de Mora.

Idem el de clasificación de D. Valentín Escobar de los Santos, Maestro de la Guardia.

Que se pidan antecedentes al párroco de Caudilla, sobre el segundo apellido Maluenda ó Malcuenda, de D.<sup>a</sup> Candelas Fernández, Maestra de Cerralbos.

Que por los Sres. Arquitecto, é Inspector, de primera enseñanza, se reconozca el local Escuela y casa habitación, del Maestro de Bargas Sr. Beired.

Los acuerdos referentes á las visitas de Inspección á Quintanar, Navahermosa y San Martín de Montalbán, son demasiado complejos y nos ocuparemos en el número próximo.

Informar favorablemente la propuesta de la Junta Local de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Quintanar para que se conceda al Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial, Ilmo. Sr. D. Antonio Conrado, la Cruz de Alfonso XII, por los eminentes servicios prestados á la enseñanza y cultura popular en esta provincia.

Dejar sobre la mesa el informe de ponente en la consulta que la Junta local de la capital eleva á la superioridad sobre sus atribuciones en las Escuelas agregadas á las Normales.

Informar que procede se den las gracias de Real Orden á D.<sup>a</sup> Josefa González Magro y D. Esteban Granullaque y Sánchez, Maestro de Oropesa, por los excelentes resultados obtenidos en la enseñanza.

Conceder á D.<sup>a</sup> Josefina Jiménez Sánchez, Maestra de Carpio de Tajo y á D.<sup>a</sup> Pilar Fernández Bastera, de Sonseca, un voto de gracias, por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza.

Aprobar la clausura de las Escuelas de Cuerva por sarampión.

Queda enterada de que la epidemia de sarampión no tiene importancia por lo que la Autoridad local no ha tomado la medida de cerrar las Escuelas.

Autorizar al Ayuntamiento de Cuerva, para que á la Escuela de niñas se le aumente un metro de extensión tomado de la de niños.

Manifestar á la Alcaldía de Sevilleja, que el cese

de D.<sup>a</sup> Patricia Manzaneque, en la Escuela del anejo La Mina, debe tener efecto el 17 de Enero próximo.

Quedó enterada de la atenta comunicación del Alcalde de Ventas con Peña Aguilera, dando las gracias por la propuesta para que se le incluya en la Orden civil de Alfonso XII.

Queda enterada de la petición del Maestro de Alares de los Montes, para que se le autorice dar la clase de adultos en su casa á fin de evitar alguna agresión de Tomás Carvi y Celma, acordando esperar el resultado de las medidas adoptadas por el Sr. Gobernador.

Aconsejar al Maestro de Albarreal de Tajo, procure guardar la conveniente armonía con las autoridades locales evitando el dar pretexto ni ocasión para que sus actos se interpreten en sentido desfavorable.

Se consideraron justificadas las excusas de los Sres. Benegas, Moya, López y Sra. Sedano.

## CENTRO DE ARTISTAS

Las clases de música que desde fines del mes pasado se dan en el Casino de Artistas á los hijos de los señores socios, bajo la acertada dirección del competente Profesor D. Joaquín Flores, se hallan por demás concurridas, sobre todo la clase de niñas, donde por término medio asisten unas 35 alumnas.

Con tan excesivo número de discípulas, además del impropio trabajo que supone para el Profesor, se nos antoja creer que los resultados no serán tan positivos como si sólo asistiese el número de 20 con que se anunció la convocatoria para la matrícula.

En obsequio al Profesor y á la enseñanza, suplicamos á la Junta directiva, que si dispone de medios económicos, eleve algo la gratificación del Profesor, el cual dividirá el trabajo en dos sesiones para las niñas á horas convenientes.

De todos modos no regateamos nuestros aplauso á dicha Junta, por haber introducido esa importante mejora.

## SIEMPRE LO MISMO

Está visto que en este mundo no impera más que el favoritismo, máxime en el siglo presente, donde todo está supeditado á la absoluta voluntad del cacique que con más simpatías cuente dentro de un partido, sin que de nada sirvan méritos, talentos y circunstancias. Ya que la Junta Central de primera enseñanza se ocupa en las reformas de las Escuelas Normales, debía también poner un poco de interés

en la manera de que se dan las interinidades en Escuelas de 1.000 y más pesetas, cubriéndose las vacantes á conformidad del Diputado del distrito á que la Escuela pertenezca. Tal manera de provisión es necesario desapareciera y que sólo fuera válido un registro general llevado en el Ministerio de Instrucción pública por orden de fechas de presentación de instancias y méritos, para el mejor acierto en el desempeño del cargo que se trataba de conferir, sin que de ese modo se diera el caso frecuente del continuo trasiego que existe en los nombramientos, sucediendo que el que algo vale quede oscurecido en un rincón y únicamente los necios sean los que se eleven, sin que sea por esto rebajar ni despreñar á nadie.

Por otra parte, ¿por qué razón el Maestro interino ha de cobrar la mitad del sueldo legal que tiene asignado la Escuela y los profesores interinos de las Escuelas Normales han de cobrar todo el sueldo? ¿No son tan Maestros unos como otros? Se argumentará tal vez que por el mayor gasto que supone la vida en capital; ¿pero acaso en los tiempos actuales no hay pueblos donde la existencia es tan cara en proporción como en la misma capital?

Estudien nuestros gobernantes la manera de proporcionar una situación decente y adecuada á la misión que el Maestro tiene dentro de la sociedad para conseguir el ideal de toda nación que desea caminar al progreso y civilización, haciendo hombres que sean útiles á su patria y á su rey.

FÉLIX L. LOZANO Y BULNES.

Maestro Superior.

Toledo.

Las «Nociones de Aritmética y Sistema métrico» por Rodríguez Urosa, que tanta aceptación han encontrado entre los Maestros por la metodología, claridad y concisión, se hallan de venta en Talavera de la Reina, librería de Santiago Fernández, quien facilita á vuelta de correo cuantos pedidos le hagan.

Docena, 4,50 pesetas.

## REVISTA DE LA PRENSA

D. Juan Macho Moreno, Director de la Escuela Normal de Alicante, hizo una campaña en su periódico *El Faro del Magisterio*, contra los abusos que según él, cometía el Inspector de 1.ª enseñanza de aquella provincia.

El resultado de la campaña puede verse por la siguiente noticia que copiamos de un periódico:

«A virtud de visita extraordinaria girada por orden del señor ministro de Instrucción pública, ha sido suspenso de empleo y sueldo el Inspector de Ali-

cante, Sr. Martínez Abellán, contra quien se instruye expediente gubernativo.»

Ya estábamos nosotros elogiando el proceder del señor ministro por haber atendido las denuncias hechas por un periódico, cosa rara en el Sr. San Pedro, cuando leemos esta otra noticia:

«Ha sido nombrado Director de la Escuela Normal de Maestros de Alicante, el digno e ilustrado Profesor numerario D. Francisco Yáñez Tormo, en sustitución de D. Juan Macho Moreno, que venía desempeñando dicho cargo con acierto, dignidad y honradez. La despedida del Sr. Macho Moreno del cargo de Director, ha sido una verdadera manifestación de simpatía. Le acompañaron hasta su domicilio los Profesores y alumnos de la Normal, con el nuevo director á la cabeza.

Mucho sentimos que la meritoria labor del señor Macho Moreno, sea premiada con su separación del cargo que tan dignamente servía; gracias que ha habido acierto en la elección de sustituto.»

¿Cesante D. Juan Macho Moreno? ¿Por qué? *El Diario Universal* dice que dicho señor ha sido «víctima de maquinaciones»; otros periódicos encuentran relación entre la cesantía y la campaña contra el Inspector de aquella provincia, pero no es posible; no puede ser ni lo uno ni lo otro; porque si así fuera, tendríamos que reconocer que la Prensa de España, desde los grandes diarios hasta las revistas mensuales, olvidando los sagrados deberes del compañerismo, abandona en la desgracia á los que valientemente defienden en ella la moral y la justicia.

Lo sucedido hoy á Macho Moreno, sucederá mañana á otro periodista que no se avenga á callar lo que no debe estar oculto; y eso, no puede consentirse.

Diputados periodistas hay en el Congreso; que pregunten al señor ministro la causa de esa cesantía; que indaguen si hay entre ella y otros asuntos, alguna relación; y pongamos todos de nuestra parte, para que el periodista perseguido tenga siquiera la satisfacción de no verse solo y olvidado por sus compañeros.

Es lo menos que podemos hacer.

De *La Revista*.

## NOTICIAS

**Ojo, señoras y señoritas.**—Las mujeres que cosen mucho se quejan frecuentemente de heridas en los labios, sin sospechar de donde proceden. Es sencillamente, porque tienen la costumbre de morder el hilo para romperlo, en vez de cortarlo con unas tijeras.

Conviene mucho abstenerse de esta mala costumbre, sobre todo cuando se trabaja con seda, pues para dar á la segunda solidez y brillo, al fa-

bricarla se la sumerge en un líquido á base de acetato de plomo, y la inflamación producida por esa tintura puede dar lugar á graves complicaciones.

Otro inconveniente tiene el hilo, y es que, al morderlo, se puede romper el esmalte de los dientes.

**Defunciones.**—Hace pocos días falleció en Consuegra, el celoso Maestro de aquella localidad don Maximino Rodríguez Toribio, hombre de gran cultura y muy querido y estimado por cuantos en vida le trataron.

Suponemos fundadamente que, perteneciendo á la Sección de Socorros Mutuos, debe facilitarse, sin demora, á la señora viuda de nuestro compañero Sr. Rodríguez el socorro que la corresponda como legítima acreedora por la muerte de su inolvidable esposo.

También falleció en Aldeanueva de San Bartolomé el anciano Profesor de aquella villa D. Jacinto Santa María y en Villanueva de Alcardete D. José Villarejo y Ladrón de Guevara, antiguo amigo nuestro y hermano del diputado provincial D. Juan Antonio.

Acompañamos en su justo dolor á las respectivas familias.

**Interinos.**—Han sido nombrados Maestros interinos, D. Constantino Pablo García Cabrero, de Santa Cruz del Retamar; D.<sup>a</sup> Máxima Villar, de Puebla de Almoradiel; D.<sup>a</sup> María Mercedes Morán Lezana, de Navamorcuende; D.<sup>a</sup> Beatriz Sauria Pérez Uriarte, de Val de Santo Domingo, y D.<sup>a</sup> Celestina Naveira González, de Portillo.

**Propiedad.**—Fuera de concurso y en virtud del artículo 58 del Reglamento reformado por el Real Decreto de 13 de Noviembre de 1903, ha sido nombrada Maestra de la escuela pública de Torrijos, D.<sup>a</sup> Dolores Fernández Rodríguez Solano, que servía la de Quesada (Jaén).

La Junta local de primera enseñanza de Yébenes, ha comunicado que D.<sup>a</sup> Catalina Patrocinio Gil y Alvaro, Maestra nombrada en virtud del concurso de ascenso de 1908, no se ha presentado á tomar posesión habiendo transcurrido el plazo legal.

Se ha posesionado de una escuela de Carpio de Tajo, D. Anastasio García Rodríguez.

Ha informado favorablemente la comisión de médicos en el expediente de dispensas de defecto físico á D.<sup>a</sup> Primitiva Moral para ejercer el Magisterio.

**Lo celebramos.**—Si en más de una ocasión, por la amistad que nos une, ha sido muda LA BANDERA para comentar como se merecen algunos actos del Jefe de la Sección de Instrucción pública D. Isidro Alonso, en el caso presente, pecaríamos de groseros é injustos, si á las demostraciones de simpatía de que ha sido objeto en la última sesión no uniéramos la nuestra muy sincera por la merítisima labor que ha venido realizando en múltiples asuntos del cargo que con tanto celo y competencia desempeña.

Como podrán ver nuestros lectores en el extracto

de la sesión que celebró la Junta provincial, el dignísimo Sr. Presidente de aquella Excmo. Sr. Marqués de la Fuensanta de Palma, manifestó públicamente que la confección de las cuentas correspondientes á los trimestres desde el cuarto de 1900 al tercero de 1908, ambos inclusive, acusaba un ímprobo trabajo, una constancia y laboriosidad dignas de encomio por lo cual le felicitaba y felicitaba á la Junta por contar con un funcionario de tan buenas aptitudes como el Sr. Alonso.

Todos los Sres. Vocales, por unanimidad, opinaron como el Sr. Presidente, haciendo cuantas protestas de atención y cariño merecía nuestro citado amigo.

Hechos de esta naturaleza, importantes por lo que representan y que ponen una vez más de manifiesto la competencia de ese funcionario, que no se ha dado momento de reposo asistiendo por las tardes y aún por las noches á la oficina, trabajando en su casa hasta las primeras horas de la madrugada para poner al corriente la documentación que no era de su época y que por estar incompleta en datos ha hecho más laboriosa y pesada su terminación, son pues los que consideramos de mérito relevante y de fuerza y valor moral bastante, á que se le proponga para una recompensa, bien seguros de que el expediente abundaría en merítisimos hechos acreedores, el que menos, á una honrosa distinción.

**Proposición.**—«El Sr. Calbetón apoyó el 15 en el Senado la proposición siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> El ejercicio del cargo de ministro de la corona y el de cualquiera función pública retribuida con fondos del Estado, la provincia ó el Municipio, es incomparable con el desempeño de todo cargo de consejero, gerente, administrador ú otro análogo, tenga ó no sueldo, de Sociedades y Compañías que tengan contratos con el Estado, la provincia ó el Municipio, que hubiesen recibido subvención de alguno de esos organismos para el cumplimiento de sus fines sociales, ó la reciban si ese fin es el del lucro, ó que por ministerio de la ley estén sujetos á inspección ó tutela de aquéllos.

El senador demócrata hizo diversas alusiones, incluso para alguno de los actuales ministros.»

Sin embargo, al mismo tiempo que se desechaba esta enmienda se ratificaban desde el Ministerio en que *el cargo de juez municipal es incompatible con el de maestro.*

El colmo de los embudos.

**Reformas.**—Está estudiándose por la Junta Central de Enseñanza el modo de armonizar las funciones del magisterio primario y de las escuelas con el proyecto de Administración local. Se dice que entre otras modificaciones se hará la de que los maestros puedan ascender sin variar de las escuelas en que prestan sus servicios. Al efecto, sin que los Municipios ni las Diputaciones abonen mayores cantidades de las que hoy tienen consignadas en sus presupuestos, atenderá el Estado á las sumas que sean necesarias para hacer realizable la reforma.

**Racha.**—El Tribunal de oposiciones á escuelas de 2.000 y más pesetas reunido en Madrid, ha acordado en la primera sesión excluir á más de las cuatro

quintas partes de opositores, porque no asistieron el día de la publicación ó entrega de los cuestionarios.

A nosotros la medida nos parece injusta y despiadada. En dicho día, en el de la exclusión, no había que practicar ningún ejercicio, y la generalidad de los opositores, pobres, quiso ahorrarse ocho días de estancia en la Corte.

Pero el Tribunal, por lo visto, ha creído que los opositores cobraban también dietas.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Carpio de Tajo.—S. J. Anotada suscripción de un año.

Mora.—M. B. A. Recibido importe del programa.

Valdeverdeja.—S. S. M. El 17 le escribí.

Ballesteros de Calatrava.—B. F. de A. Recibidos sus artículos que voy publicando como verá.

Aceca.—P. M. Le escribí el 16.

Idem.—R. de A. Con usted hice lo mismo.

Puebla Montalbán.—F. A. Recibidas sus cuartillas estando ajustado el número; en el próximo irán.

Tembleque.—E. de la F. Con su habilitado la mandé el importe del aumento gradual.

Tembleque.—P. D. Id., id., id.

Ocaña.—V. O. Id., id., id.

Valdeverdeja.—L. L. Id., id., id.

Belvís.—J. B. M. Id., id., id.

Lucillos.—J. M. D. Id., id., id.

Villafranca.—L. T. Id., id., id.

Fuensalida.—H. E. Id., id., id.

Madridejos.—M. L. A. Id., id., id.

Torralba.—V. B. Id., id., id.

Oropesa.—J. G. Id., id., id.

Montearagón.—B. F. del P. Id., id., id.

Cebolla.—N. A. Id., id., id.

Boróx.—E. G. No es equivocación que figure la Agricultura en el ingreso, pues también la tienen en 2.º curso.

Campillo.—M. del C. R. Cobrado importe aumento gradual, que si usted no dispone otra cosa, se lo enviaré por conducto de su habilitado.

Carmena.—F. de R. Id., id., id.

Guadalajara.—F. M. C. Id., id., id.

Oropesa.—E. G. Recibida la suya con las cuartillas y documentos que fueron entregados á D. Isidro.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

# ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1909

POR

## DON VICTORIANO F. ASCARZA

El libro de legislación más útil y más barato y el único al día.

Es libro indispensable á todos los Maestros, pues en él encontrarán cuantos datos necesiten en cuantos casos, relativos á primera enseñanza, les pueden ocurrir.

448 PÁGINAS

DOS PESETAS

De venta en casa de Celedonio Martín.—Toledo.

GRAN SASTRERÍA  
DE  
**MORCUENDE HIJO**  
59, COMERCIO, 59.—TOLEDO

Esta importante Casa, que cada día trabaja más por su elegante corte y esmerada confección, pone en conocimiento de su distinguida clientela que ha recibido todo el surtido de últimas novedades en géneros para la temporada actual.

ESPECIALIDAD EN TRAJES TALARES

A los Sres. Maestros, mediante un pacto celebrado con esta Revista, se les hace una rebaja de un diez por ciento.

# ANUNCIOS

## Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Eliseo Reclús.</i> —Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>R. Urosas.</i> —Aritmética.....	4,00
<i>E. Vincenti.</i> —El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos)...	125,00
<i>E. Solana.</i> —Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja.</i> —Diccionario ilustrado .....	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>V. Ascarza.</i> —Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera.</i> —Diccionario completo de la Lengua castellana.....	20,00
<i>B. Fernández.</i> —Lecciones de Geometría.....	1,00		

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

## LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, a cuantas consultas se hagan.